

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA – POLICIA METROPOLITANA DE NEIVA.**

Neiva, 12 de agosto de 2025

**CONSTANCIA**

En la fecha el suscrito Patrullero, FAIBER VIDAL PASCUAS, responsable del Sistema de Información de Peticiones, Quejas, Reclamos, Reconocimientos del Servicio Policial y Sugerencias, allegadas a la Estación de Policía Neiva, deja constancia que, en atención a sus quejas, instauradas a través del Sistema de Información de Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias de la Policía Nacional y radicadas mediante solicitudes No. 730153-20250726 y 730177-20250726, de fecha 26 de julio de 2025, no se evidencian datos concretos, como dirección de residencia, teléfono, correo electrónico u otro, que nos permita notificar la respuesta proyectada a su solicitud, la cual quedó radicada mediante Comunicación Oficial No. GS-2025-059185-MENEV de fecha 12 de agosto de 2025, ante lo anterior y en cumplimiento a la Ley 1437 del 11 de enero 2011, *“Artículo 69, Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso”*.

Por lo cual me permito informar que, se fija copia íntegra de la citada comunicación en el micrositio web, <https://www.policia.gov.co/notificaciones-por-aviso>; desde el 13 de agosto de 2025 y será retirado el 20 de agosto de 2025, por lo tanto, se advierte que, a partir del día hábil siguiente al retiro del aviso, se entera surtida la notificación.

Finalmente, El señor(a) usuario anónimo podrá consultar y hacer seguimiento en línea del estado actual de su requerimiento en el portal web de la Policía Nacional “Sistema de Garantías para la Formulación, Consulta y Seguimiento Ciudadano” <https://spqrs.policia.gov.co/pqrs/Incidente/ConsultarSolicitud>.

Atentamente:

  
Patrullero **FAIBER VIDAL PASCUAS**  
Responsable Oficina Atención al Ciudadano ESNEI ( E )

Elaboró: PT. Faiber Vidal Pascuas 

Fecha de elaboración: 12-08-2025

Ubicación: D:\ ESNEI - OAC 2025\CONSTANCIAS/NOTIFICACIONES POR AVISO



CEA.3.0-07  
16-ECD-003

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**  
POLICÍA NACIONAL  
METROPOLITANA DE NEIVA  
ESTACION DE POLICIA NEIVA

COSEC-ESTPO - 13.0

Neiva, 12 de agosto de 2025

Señor(a)  
USUARIO ANONIMO  
Ciudad.

Asunto: respuesta a quejas No. 730153-20250726 y 730177-20250726.

Cordial saludo, en atención a su información presentada a través de la página WEB de la Policía Nacional, en la cual manifiesta unos comportamientos que se están presentando en el Centro de Detención Transitorio de Neiva, por parte del señor capitán JORGE MARIO COLLAZOS MOLINA, Jefe Servicio Centro de Detención Transitorio de Neiva.

Teniendo en cuenta lo anterior, de manera atenta y comedida me permito agradecerle por poner en conocimiento el presunto actuar irregular, de parte del funcionario anteriormente mencionado, adscrito a la Policía Metropolitana de Neiva; no obstante, se le recuerda que, para poder iniciar alguna actuación administrativa, disciplinaria o penal frente al caso, es necesario contar con elementos materiales de prueba que puedan conducir hacia el esclarecimiento de los hechos y poder tomar las acciones correspondientes por parte de esta unidad policial.

Finalmente extendemos un saludo de agradecimiento con amabilidad, por tenernos en cuenta como institución y poder atender sus solicitudes e inquietudes.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:  
Nombre: Francisco Javier Correa Cubillos  
Grado: Mayor  
Cargo: Subcomandante Estacion De Policia  
Cédula: 7726075  
Título: Administrador Policial  
Dependencia: Estacion De Policia Neiva  
Unidad: Metropolitana De Neiva  
Correo: francisco.correa6075@correo.policia.gov.co  
12/08/2025 11:37:04 a. m.

Anexo: si  
CL 21 12 - 50  
Teléfono: 8726100  
menev.eneiva@policia.gov.co  
www.policia.gov.co

**INFORMACIÓN PÚBLICA**